



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ARMENIA ANTIOQUIA

ESTADO No. 041

<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>CLASE DE AUTO</u>	<u>FECHA</u>
Ej: Singular M.	Banco Agrario de Colombia.	Jhon Jairo Chavarriaga	Auto Imparte Aprobación	05/10/2021

ARMENIA ANTIOQUIA OCTUBRE 06 DE 2021.
FIJADO EN LA FECHA A LAS 8:00 A.M.
~~DESFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.~~

ANDRÉS FELIPE ESCALANTE TORRES
Secretario

Rama judicial del poder Público
Distrito judicial de Medellín



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Armenia Antioquia, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 099

Radicado No. 2020-00023-00

Visto el informe secretarial que antecede y dado que no hubo pronunciamiento por ninguna de las partes en cuanto a fijación de costas y agencias en derecho, este despacho le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 3º, del Artículo 446 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

EUGENIO VASCO ARENAS

Juez.